

## Firmado acuerdo de entendimiento entre Fedepalma -ISP

El 8 de marzo de este año, se firmó en Kuala Lumpur, Malasia, un memorando de entendimiento suscrito entre el doctor Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma, y W Tissa Perera, Presidente Ejecutivo del ISP (Incorporated Society Planters), en el que se acuerda que los dos países intercambiarán información sobre todo lo relacionado con la palma de aceite y se estimulará la participación de técnicos y profesionales colombianos en los programas de estudio organizados por el ISP.

Este acuerdo se logró gracias a la visita oficial a Malasia del presidente Andrés Pastrana y su comitiva entre quienes se cuentan ministros y empresarios palmeros interesados en fortalecer los vínculos con este país. A continuación el texto completo del acuerdo:



Firma del Acuerdo. En la foto Liau Yong Hwa, Presidente de ISP; Jens Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma y Arturo Infante V., Embajador de Colombia en Malasia

Entre los suscritos, JENS MESA DISHINGTON en su condición de Representante Legal, de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE de Colombia que en adelante se denominará FEDEPALMA, y EMERSON LIAU YONG HWA en su condición de Presidente de la SOCIEDAD INCORPORADA DE CULTIVADORES DE Malasia que en adelante se denominará ISP, celebran el siguiente memorando de entendimiento, motivados por los siguientes considerandos.

### CONSIDERANDOS:

1.-Que a Fedepalma y a ISP los motivan similares objetivos fundacionales, referidos a potenciar, entre otros, la adquisición de competencias y conocimientos, el desarrollo de la competitividad, el interés general y las relaciones con el estado de los cultivadores en general, como es el caso de ISP y de los palmicultores en particular, como es el caso de Fedepalma.

2.-Que algunos miembros de Fedepalma también son miembros del ISP.

3.-Que tanto ISP como Fedepalma efectúan publicaciones de folletos, revistas periódicas, libros y documentos de interés para los cultivadores que representan cada una de las dos entidades.

4.-Que tanto Fedepalma como ISP organizan periódicamente seminarios o talleres nacionales y conferencias internacionales.

5.-Que ISP realiza directamente o en asocio con universidades u otras asociaciones profesionales, cursos y programas curriculares de formación, tanto para los funcionarios que trabajan bien en las plantaciones o en las plantas de beneficio, así como para otras personas interesadas.

6.-Que Fedepalma y el sector palmicultor colombiano han acentuado su interés por la capacitación y formación del capital humano ligado a la palmicultura.

7.-Que tanto ISP como Fedepalma mantienen registros actualizados con los datos, direcciones y otros detalles de identificación de sus miembros asociados, lo cual comprende dueños, gerentes, profesionales, técnicos y operarios de las plantaciones de palma de aceite y plantas de beneficio.

8.-Que hay visiones y búsquedas que Fedepalma e ISP comparten.

9.-Que Fedepalma tiene interés en desarrollar la investigación y la transferencia tecnológica a la agroindustria de la palma de aceite y para tal efecto estableció el Centro de Investigación en Palma de Aceite, que en adelante se denominará Cenipalma.

10.-Que Fedepalma, a través de Cenipalma, tiene el propósito de promover la creación de Unidades de Asistencia Técnica, cuyos esquemas de organización y trabajo son ampliamente manejados por el ISP.



**ACUERDAN :**

1.- Intercambiar información sobre cursos, seminarios, talleres, planes o programas curriculares de formación, en temas de plantaciones de palma de aceite y de plantas de beneficio.

2.- Canjear folletos, revistas periódicas, libros, documentos y material educativo (impreso, audiovisual, medios informáticos) y colocar sendos enlaces en los portales institucionales en Internet.

3.- Estimular la participación de técnicos y profesionales colombianos en los programas de estudio que directamente organiza el ISP, tipo el diploma profesional de licenciado -LISP-, el diploma avanzado profesional de asociado -AISP-, el diploma postgraduado de "fellow" -FISP-, el certificado en procesamiento de palma de aceite -ISP Cert OP-, o los que organiza el ISP con terceras entidades académicas o de asociaciones profesionales, tipo el certificado en ciencias de la administración de plantaciones -CPSM-, o los estudios de maestría en administración de plantaciones.

4.- Favorecer misiones de estudio y prácticas de palmicultores de un país al otro y pasantías de expertos, consultores, docentes, investigadores, profesionales, técnicos y de tomadores de decisiones.

5.- Disponer los recursos directamente, o efectuar gestiones ante terceras entidades que permitan ejecutar actividades enmarcadas en los presentes acuerdos.

6.- Analizar la viabilidad de las siguientes iniciativas:

-La puesta en marcha de una red de investigadores y de instituciones que llevan a cabo investigaciones, en diferentes temas del cultivo y beneficio de la palma de aceite.

-La planeación, ejecución y evaluación de investigaciones de interés y prioridad mutua.  
-La realización conjunta de cursos, seminarios, conferencias, planes y programas de estudio, en el cultivo y beneficio de la palma de aceite.  
-El intercambio de información, sobre legislación, mecanismos financieros o desarrollos tecnológicos que permitan afrontar desafíos compartidos.

7.- Promover conjuntamente la creación y el fortalecimiento en Colombia de Unidades de Asistencia Técnica para el sector palmicultor.

8.- Continuar cada una de las partes proponiendo a la consideración de la contraparte, otras actividades o mecanismos que permitan consolidar los esfuerzos y logros de la cooperación interinstitucional. 

## Llegamos a todo el mundo !



Cambiamos  
para servirle mejor  
a Colombia y el mundo.

2 43 88 51 - 341 03 04 - 34155 34 9800 15503 Fax: 283345

## ¿DESEA PROMOCIONAR SU EMPRESA EN EL SECTOR PALMICULTOR?

**Paute en la Revista Palmas**  
comuníquese ya y pregunte  
por nuestros planes  
de descuento especiales

**Teléfono: 321 0300 Ext. 139**

**fcomunicaciones@fedepalma.org**

**DIRECTOR:**

Jens Mesa Dishington

**COORDINACIÓN EDITORIAL:**

Nadia Morales Hoyos

**COLABORADORES:**

Jairo Cendales Vargas  
Alvaro Campo Cabal  
Leonor Romero Franco  
Jaime González Triana  
Juan Fernando Bernal M.  
Miguel Angel Mazorra

**DIAGRAMACIÓN:**

Briccio Gráfico

**IMPRESIÓN:**

Molher Ltda. Impresores